

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****31****HUMANES DE MADRID****URBANISMO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 103/2016, de 24 de octubre, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de los Informes de Evaluación de Edificios de la Comunidad de Madrid, mediante decreto de la Concejalía de Urbanismo, con número 764 y de fecha 9 de marzo de 2022, se acuerda aprobar el siguiente listado de edificios de tipología residencial colectiva y antigüedad igual o superior a cincuenta años que han de someterse a Informe de Evaluación de Edificios durante el año 2022 y someterlo al trámite de exposición pública por plazo de un mes, mediante anuncios que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de Edictos y Sede Electrónica de este Ayuntamiento ( [www.Ayto-HumanesdeMadrid.es](http://www.Ayto-HumanesdeMadrid.es) ), quedando el expediente en este Ayuntamiento a disposición de cualquier persona para su examen y alegaciones.

	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CATASTRAL</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>
1	ALCORCON 3	9967802VK2596N	1969
2	MADRID 79	9967601VK2596N	1969
3	ALCORCON 1	9967801VK2596N	1969
4	FRANCISCO ENCINAS 2	9561521VK2596S	1970
5	ALCORCON 5	9967904VK2596N	1970
6	MALLORCA 3	0068701VK3506N	1970
7	MALLORCA 1	0068702VK3506N	1970
8	LEGANES 2	9967102VK2596N	1971
9	LEGANES 4	9967201VK2596N	1971
10	LEGANES 6	9968101VK2596N	1972

(02/5.137/22)

